

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MT Y BT DEL ALIMENTADOR LS105, RADIALES YENCALA BOGIANO Y SANTA ROSA-
DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**

AS-SM-018-2023-ELECTRONORTE S.A.-3

ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO A&C CONSULTORES	CONSORCIO NAZARENO	C.R.V. INGENIEROS	FOREX PERU S.A.C
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Folio 05	Presenta, Folio 05	Presenta,	Presenta, Folio 04
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si, presenta DNI de los consorciados - Folio 7 y 11	Si presenta Certificado de Vigencia y DNI de los Consorciados, Folios 06-13	Presenta,	Si presenta Certificado de Vigencia, Folios 06-14
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Folio 13	Presenta, Folio 15	Presenta,	Presenta, Folio 16
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Folio 15	Presenta, Folio 17	Presenta,	Presenta, Folio 18
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Presenta, Folio 17	Presenta, Folio 19	Presenta,	Presenta, Folio 20
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta, Folio 18 y 29	Presenta, Folio 24 y 25	Presenta Subsanado	NO APLICA
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Anexo N° 11: Presenta solicitud de bonificación de 5% por tener condición de micro y pequeña empresa	Si	Si	SI	SI
Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO	Si	NO	NO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MT Y BT DEL ALIMENTADOR LS105, RADIALES YENCALA BOGIANO Y SANTA ROSA- DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”

AS-SM-018-2023-ELECTRONORTE S.A.-3

REQUISITO DE CALIFICACION		CONSORCIO A&C CONSULTORES	CONSORCIO NAZARENO	C.R.V. INGENIEROS	FOREX PERU S.A.C
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	FORMACIÓN ACADÉMICA				
	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE ESTUDIO Título Profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista</p> <p>ESPECIALISTA 1: ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT Título Profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista</p> <p>ESPECIALISTA 2: ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP Título Profesional de Ingeniero y/o Economista</p> <p>ESPECIALISTA 3: COORDINADOR BIM Grado de Bachiller en Ingeniería y/o Arquitectura</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p>JEFE DE ESTUDIO Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: JEFE DE ESTUDIO o similar (Gerente de Proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Jefe de Consultoría y/o Director de Estudios y/o Coordinador de Estudios y/o Coordinador de Proyectos y/o Ingeniero de Proyectos Senior), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas.</p> <p>ESPECIALISTA 1: ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA DE DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT o similar (Especialista de Redes de Distribución y/o Especialista de Líneas y Redes Eléctricas y/o Especialista de Redes Primarias y Secundarias y/o Ingeniero Projectista de Líneas y Redes Eléctricas), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas.</p> <p>ESPECIALISTA 2: ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP o similar (Especialista en Pre Inversión y/o Especialista en Estudios de Pre Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Formulator de Estudios de Pre Inversión y/o Responsable de Estudios de Pre Inversión), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) del sector eléctrico.</p> <p>ESPECIALISTA 3: COORDINADOR BIM Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años, de ejercicio profesional computado a partir de la obtención del título y/o grado de bachiller como: COORDINADOR BIM o similar (Especialista BIM y/o BIM Manager y/o Modelador BIM y/o Responsable BIM y/o Jefe BIM), aplicando la metodología BIM.</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

REQUISITO DE CALIFICACION		CONSORCIO A&C CONSULTORES	CONSORCIO NAZARENO	C.R.V. INGENIEROS	FOREX PERU S.A.C
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.3	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) camioneta doble cabina 4x4. Una (1) computadora de escritorio o laptop con una memoria RAM mínimo de 32 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB. Tres (3) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB. <p>El tiempo máximo de antigüedad de los equipos de cómputo y unidades vehiculares serán de tres (3) y cinco (5) años respectivamente, y que garanticen el buen estado de estos durante la ejecución de la prestación del servicio de consultoría de obra.</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación de Estudios de Pre Inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos de Obra y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Ingeniería de Detalle de:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</u></p>	Si cumple Acredita mas de 2 veces el valor referencial	Si cumple Acredita mas de 2 veces el valor referencial	Si cumple Acredita mas de 2 veces el valor referencial	NO cumple, acredita menos de 2 veces el valor referencial
		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MT Y BT DEL ALIMENTADOR LS105, RADIALES YENCALA BOGIANO Y SANTA ROSA- DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

AS-SM-018-2023-ELECTRONORTE S.A.-3

POSTOR: CONSORCIO A&C CONSULTORES

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
GORE CAJAMARCA	Contrato N° 009-2017-GR.CAJ-GGR	CONTRATO POR EL PRIMER DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS PROVINCIAS DE SAN MIGUEL Y SAN MARCO- ÍTEM No. 1- Expediente Técnico de la Instalación y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural San Miguel Fase 2 - Cajamarca, sus anexos de una parte EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	38-65	S/ 719,253.27	50%	Si presenta	Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 359,626.64	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI	Contrato S/N	CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE ELECTRIFICACION RURAL CUARTA ETAPA PARA 38 LOCALIDADES DE CHONTALI, DISTRITO DE CHONTALI - IJAEN - CAJAMARCA, CODIGO DE INVERSION 2354243	66-75	S/ 212,132.76	100%		Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 212,132.76	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	Contrato N° 019-2021/MDCH/A/GM/LOG	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES DEL DISTRITO DE CHIRINOS - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2608012	76-93	S/ 267,075.35	50%	Si presenta	Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 133,537.68	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	Contrato N° 060-2022-MPC	DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS C.P. AGOCHUO, HUACARIZ SAN ANTONIO, PORCON LA ESPERANZA Y CASERIO AGOMARCA BAJA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: 2526642.	94-111	S/ 518,123.25	60%	Si presenta	Conformidad de consultoría de obra	S/ 310,873.95	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	Contrato N° 018-2022-MDJ/GM	Documentos que sustentan la necesidad del SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERIO EL MARCO, DISTRITO DE JAYANCA- PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO-LAMBAYEQUE" habiendo realizado las indagaciones de mercado	112-119	S/ 32,200.00	100%		Constancia de prestación de servicios	S/ 32,200.00	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	Contrato N° 121-2020-GM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICICO CON REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASERIO SANTA MARIA DEL NORTE DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N° 2488717	120-128	S/ 27,800.00	100%		Conformidad de servicio de consultoría de obra	S/ 27,800.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Contrato N° 090-2021-MDH-GM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE HUARMACA - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGION PIURA".	129-137	S/ 33,400.00	100%		Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 33,400.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Contrato N° 235-2022-MDH-GM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN 05 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2554680.	138-145	S/ 35,200.00	100%		Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 35,200.00	
MEPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA	Contrato S/N	CONTRATO POR SERVICIOS PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: "REMODELACION DE REDES PRIMARIAS 10 kv. PUENTE CAJARURO (Gallera Romero), HASTA LAS SUB ESTACIONES N°30 Y N°31 DE LA CONEXION DE EMSEU SAC. DEL DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	146-150	S/ 17,500.00	100%		Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 17,500.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Contrato N° 024-2024-MDH-GM	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION: AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DDCIMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA, DE LA PROVINCIA HUANCABAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	151-159	S/ 41,000.00	100%		Constancia de prestación de consultoría de obra	S/ 41,000.00	
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES DEL POSTOR: CONSORCIO A&C CONSULTORES								S/ 1,203,271.02	4.27 veces el VR

POSTOR: CONSORCIO NAZARENO

47200

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
DGER-MINEM	Contrato N°019-2017-MEM/DGER	CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMANA, NUNPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS"	34-50	S/ 886,875.64	100%	-	Acta de Recepción y conformidad, Liquidación de Contrato	S/ 886,875.64	
DGER-MINEM	Contrato N°086-2015-MEM/DGER	ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL POMBHUACA - BELLAVISTA - SAN IGNACIO"	51-76	S/ 584,537.72	15%	Presenta Contrato de Consorcio	Acta de Recepción y conformidad, Liquidación de Contrato	S/ 87,680.66	
DGER-MINEM	Contrato N°090-2015-MEM/DGER	ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA"	77-101	S/ 654,590.38	15%	Presenta Contrato de Consorcio	Acta de Recepción y conformidad, Liquidación de Contrato	S/ 98,188.56	
DGER-MINEM	Contrato N°082-2015-MEM/DGER	ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN JOSE DE LOURDES - REGION CAJAMARCA"	102-128	S/ 432,905.39	15%	Presenta Contrato de Consorcio	Acta de Recepción y conformidad, Liquidación de Contrato	S/ 64,935.81	
GORE LAMBAYEQUE	Contrato N°097-2014-GR-LAMB/ORAD	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 097 - 2014-GR-LAMB/ORAD PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 19 CASERIOS DE LAS PROVINCIAS DE CHILCAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - SNIP 1787874»	129-137	S/ 188,129.00	100%	-	Acta de Recepción y conformidad de Servicio	S/ 188,129.00	

GORE LAMBAYEQUE	Contrato N°018-2017-GR-CAJ-GSRJ	ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", que cubra de una parte GERENCIA SUB REGIONAL JAEN, con RUC N° 306887916, debidamente representado por el	138-161	S/ 780,906.87	50%	Presenta Contrato de Consorcio	Acta de Recepción y conformidad de Servicio, Constancia de Prestación y Liquidación	S/ 390,453.44	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS	Contrato N°010-2017-MDH/A	(PARA LA REFORMULACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE COMUNIDADES RURALES DE HUAMBOS, DISTRITO DE HUAMBOS - CHOTA - CAJAMARCA" SNP N° 32292.	162-168	S/ 284,998.00	100%	-	Certificado de Conformidad	S/ 284,998.00	
ELECTRO ORIENTE S.A.	Contrato N°GS-170-2016	Convocatoria para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 62 SUBESTACIONES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO - ELECTRO ORIENTE S.A.", otorgando con fecha 24.11.2016 la Buena Pro al postor CONSORCIO SELVA NORTE.	169-194	S/ 158,025.60	50%	Presenta Contrato de Consorcio	-	S/ 0.00	No Conforme: No se considera experiencia debido que, no cumple con la acreditación solicitada en las bases integradas. Falta conformidad de servicio.
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES DEL POSTOR: CONSORCIO NAZARENO								S/ 2,001,261.10	7.11 veces el VR

POSTOR: C.R.V. INGENIEROS

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	CONTRATO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ADSN° 011-2023-MDA/CEP	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440/220 V. EN LOS SECTORES CARATA, CAUPAR, CHOTA, SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO, SAN VICENTE, SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE AGALLPAMPA-OTUCO-LA LIBERTAD"		S/ 1,000,000.00	50%	preseta contrato de consorcio	Conformidad de Servicio	S/ 50,000.00	
ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	CONTARTO DE CONSULTORIA 592-2014	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL PRIMARIA EN M.T.10 KV Y SECUNDARIA 380/220 V. PARA LOS CASERIOS DE LA ZONA SUR, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO-LA LIBERTAD"		S/ 71,369.96	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 71,369.96	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE	CONTARTO N° 097-2014-MDCG-SGAJ	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "ELECTRIFICACION RURAL PARA EL SECTOR CAMPIÑA COLONOS SANTA CLARA EN EL DISTRITO DE CASA GRANDE - ASCOPE - LA LIBERTAD"		S/ 11,300.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 11,300.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE	CONTARTO N° 098-2014-MDCG-SGAJ	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR EL QUINCE, DISTRITO CASA GRANDE ASCOPE LA LIBERTAD		S/ 11,300.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 11,300.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE	CONTARTO N° 099-2014-MDCG-SGAJ	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LACHE A LOS SECTORES LAS VIÑAS DE LACHE Y RIBERA DE LA ACEQUIA PALJAN DEL DISTRITO DE CASA GRANDE - ASCOPE - LA LIBERTAD"		S/ 11,300.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 11,300.00	
ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	CONTARTO DE CONSULTORIA N° 758-2014	"INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN M.T.10K.v. PARA LA CASETA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DE QUIRUVILCA Y ELECTRIFICACION EN B.T.220 V.A CASAS ALEDAÑAS, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"		S/ 71,369.96	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 0.00	Experiencia en Sistema de Utilización no corresponde a los requisitos solicitados
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	CONTRATO N° 66-2016-MPV	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO EL CARMELO DISTRITO DE VIRU - LA LIBERTAD"		S/ 15,000.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 15,000.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	CONTRATO POR SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA. CONTRATO S/N-2016	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN RED PRIMARIA 22.8KV Y RED SECUNDARIA 440/220V BIFASICO PARA EL CASERIO DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD"		S/ 31,000.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 31,000.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALJAN	CONTRATO POR SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL P.P. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS AL.H.H. LOS GIRASOLES, 06 DE MARZO, NUEVA ESPERANZA, MIRAFLORES, LOS CEDROS, LICAPA, EL BOSQUE, CAMINO REAL Y C.P. CHUIN, DISTRITO DE PALJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD" CODIGO SNP 284790		S/ 32,500.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 32,500.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE	CONTARTO N° 029-2018-MDCG-SGAJ	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EB RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LOS CASERIOS DE CHACARRILLA, ARMONIA, LOS COLONOS, CERECILLO, CEMENTERO CHIRO, CUCHILLO HOLQUIN, ESPINAL BAJO, POTRERO GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE - PROVINCIA DE ASCOPE - REGION LA LIBERTAD		S/ 33,200.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 33,200.00	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	CONTRATO N° 40-2016-MPV	PERFIL TECNICO DE PROYECTO " AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA LOS SECTORES LOS CIRUELOS Y LOS VINZOS, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, LA LIBERTAD"		S/ 10,500.00	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 10,500.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALJAN	CONTRAT N° 038-2019-MDP	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN LOS CC.PP. LA ARENITA, LA GRAMA, SAUCIPE Y SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PALJAN, PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD" - CC.PP. LA ARENITA Y SAUCIPE		S/ 23,545.31	100%	-	Constancia de conformidad de servicio	S/ 23,545.31	

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.	CONTARTO N° GR-065-2019	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LINEAS PRIMARIAS DEL TRAMO LA SUCCHA - SANTA LUCIA DEL ALIMENTADOR CCC-204"	S/ 89,368.64	50%	preseta contrato de consorcio	Acta de conformidad de servicio	S/ 40,215.89	se esta considerando penalidad
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.	CONTARTO N° GR-012-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA TRONCAL Y DERIVACIONES ALIMENTADOR NIE-202 NIEPOS, PARA EL REFORZAMIENTO POR EL CAMBIO DE CONDUCTOR	S/ 124,419.94	100%	-	Acta de conformidad de servicio	S/ 124,419.94	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	ORDEN DE SERVICIO N° 0384-2021	Servicio de consultoría para la elaboración de reformulación de estudio de preinversión del proyecto: Instalación del SubSistema de Distribución Primaria y Secundaria y conexiones domiciliarias de los sectores los Laures de Chaquin y El Porvenir la Caña del distrito y provincia de Viru-La Libertad	S/ 24,150.00	100%		recibos por honorarios	S/ 24,150.00	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	ORDEN DE SERVICIO N° 0385-2021	Servicio de consultoría para la elaboración de reformulación de estudio de preinversión del proyecto: ampliación del servicio de electrificación rural en el sector Chaquin Alto-cerezo del distrito y provincia de Viru-La Libertad	S/ 19,800.00	100%		recibos por honorarios	S/ 19,800.00	
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.	CONTRATO GR-010-2022	CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: AMPLIACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE 4 CENTROS POBLADOS - GRUPO 1, EN LAS UJAIN, CHICLAYO Y SUCRESALES, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE, DISTRITO DE JAYANCA Y NOROCCIDENTE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y EN LOS DISTRITOS DE MONSEFU Y REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 119,141.81	100%		Constancia de Prestación de Consultoría de Obra	S/ 119,141.81	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 037-2022-MPSCH	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL, LINEAS Y REDES PRIMARIAS DE 13.2KV, MRT A 22.9 KV, 3ø; REDES SECUNDARIAS 289/220V; CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL CASERIO MONCHUGO-SANTIAGO DE CHUCO	S/ 60,000.00			recibos por honorarios	S/ 42,000.00	SOLO SUSTENTA 42000 CON R.H
MUNICIPALIDAD DISTRITAL MDEL PORVENIR	ORDEN DE SERVICIO n° 0000883-2023	FORMULACION DE PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SUMNISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN AA.HH. NUEVO EDEN DEL CENTRO POBLADO DE EL PORVENIR DISTRITO DE EL PORVENIR	S/ 22,000.00	100%		Acta de conformidad de servicio	S/ 22,000.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL MDEL PORVENIR	ORDEN DE SERVICIO n° 00012193-2024	ESTUDIO DE PREINVERSION DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE SUMNISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN AA.HH. AMPLIACION LIBERTADORES SEGUNDA ETAPA, DISTRITO EL PORVENIR	S/ 22,000.00	100%		Acta de conformidad de servicio	S/ 22,000.00	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJAN							S/ 714,742.91	2.54 veces el VR

POSTOR: FOREX PERU S.A.C

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
SERING	ORDEN DE SERVICIO 015-2020	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL MEDIANTE INSTALACION DE EQUIPO DE COMPENSACION REACTIVA EN REDES Y BARRA		S/ 151,943.71	100%		factura electronica E001-49		NO ES OBRA SIMILAR, SEGÚN INDICA LAS BASES
ENSA	GR-132-2022	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION MEDIANTE SOTERRADO DEL CENTRO HISTORICO DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	40-52	S/ 297,924.81	50%	PRESENTA CONTRATO DE CONSORCIO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO	S/ 148,962.41	SE CALCULO DE ACUERDO A CONSTANCIA DE PRESTACION . SE RESTA PENALIDAD
ELECTRO PUNO SAA	450005788	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE CELDAS 10KV, SET SAN ROMAN"	54-64	S/ 35,000.00	100%		RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO		NO ES OBRA SIMILAR, SEGÚN INDICA LAS BASES
ELECTRO PUNO SAA	4500059026	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE CELDA 22.9KV SET SAN POMATA, ILAVE Y TOTORANI"	66-98	S/ 35,000.00	100%		RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO		NO ES OBRA SIMILAR, SEGÚN INDICA LAS BASES
ELECTRO PUNO SAA	4500057186	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "PUESTA EN PARALELO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA SET ANANE"	100-106	S/ 36,600.00	100%		ACTA DE CONFORMIDAD DE ESTUDIO DEFINITIVO		NO ES OBRA SIMILAR, SEGÚN INDICA LAS BASES
ELECTRO PUNO SAA	4500066537	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE CELDAS SET AYAVIRI 10 KV"	108-115	S/ 39,500.00	100%		ACTA DE CONFORMIDAD DE ESTUDIO DEFINITIVO		NO ES OBRA SIMILAR, SEGÚN INDICA LAS BASES
LUCEAL INGENIEROS EIRL	GR-034-2023	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DIST. DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE LA REMODELACION SUB. DE DIST. TIPO CASEAS SEDS ENZ INTO EN36 EN43 Y EN27 EN LOS DIST. DE J. CORTIZ, LA VICTORIA Y CHICLAYO PROV. CHICLAYO-LAMBALLEQUE	117-120	S/ 24,666.83	100%		factura electronica E001-93	S/ 24,666.83	

LUCEAL INGENIEROS EIRL	O.S. N°LCL 2311-OS01	POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DEL PROYECTO: REMODELACION DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CENTRO HISTORICO DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO REALIZADO A ELECTROPUNO SEGÚN ANEXO I DONDE SE INDICA LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO	122	S/ 224,163.40	100%		CONFORMIDAD DE EJECUCION	S/ 224,163.40	
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES DEL POSTOR: FOREX PERU S.A.C								S/ 397,792.64	1.41 veces el VR

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MT Y BT DEL ALIMENTADOR LS105, RADIALES YENCALA BOGIANO Y SANTA ROSA- DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

AS-SM-018-2023-ELECTRONORTE S.A.-3

EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR REFERENCIAL		S/ 281,528.83				
FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO A&C CONSULTORES	CONSORCIO NAZARENO	C.R.V. INGENIEROS	FOREX PERU S.A.C
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		95 puntos	Importe Acreditado	Importe Acreditado	Importe Acreditado	Importe Acreditado
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 95 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 85 puntos</p>	S/ 1,203,271.02	S/ 2,001,261.10	S/ 714,742.91	S/ 397,792.64
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		5 puntos				
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo, Descripción de actividades a realizar, Descripción de recursos a utilizar: Personal, equipos. Presenta organigrama Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio. <p>2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo, Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio, Procedimiento para aseguramiento de la calidad. Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio. <p>3. PROGRAMACION:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de recursos (personal clave y apoyo, así como el equipamiento estratégico). Cronograma Matriz de asignación de responsabilidades <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 05 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No es concordante con el requerimiento.</p> <p>Plan de trabajo:</p> <p>- No ha considerado en el Cronograma de actividades los hitos de Control del Estudio con sus plazos en días calendario respectivos, así como sus entregables.</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No es concordante con el requerimiento.</p> <p>Plan de trabajo:</p> <p>- No ha considerado en el Cronograma de actividades los hitos de Control del Estudio con sus plazos en días calendario respectivos, así como sus entregables.</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No es concordante con el requerimiento.</p> <p>Plan de trabajo:</p> <p>- No ha considerado en el Cronograma de actividades los hitos de Control del Estudio con sus plazos en días calendario respectivos, así como sus entregables.</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No es concordante con el requerimiento.</p> <p>Plan de trabajo:</p> <p>- No ha considerado en el Cronograma de actividades los hitos de Control del Estudio con sus plazos en días calendario respectivos, así como sus entregables.</p>
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	95 Puntos	95 Puntos	90 Puntos	0 PUNTOS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MT Y BT DEL ALIMENTADOR LS105, RADIALES YENCALA BOGIANO Y SANTA ROSA- DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

EVALUACION ECONOMICA

AS-SM-018-2023-ELECTRONORTE S.A.-3

	CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO A&C CONSULTORES	CONSORCIO NAZARENO	C.R.V. INGENIEROS
A.	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>MONTO ACREDITADO</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>Donde: I = Oferta. P_i = Puntaje de la oferta a evaluar. O_i = Precio i. O_m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	S/ 253,375.95	S/ 253,375.95	S/ 253,375.95
PUNTAJE DE OFERTA TECNICA			100 Puntos	100 Puntos	100 Puntos
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i			76	76	72
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i			20	20	20
PTPI = Puntaje total del postor i			96.00	96.00	92.00
Bonificación MyPE (5%) DE CORRESPONDER			4.80	4.80	4.60
PUNTAJE TOTAL			100.80	100.80	96.60
Orden de Prelación			1	1	1